

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

636-76

Expte. nº 25.257/76

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Humanidades solicita / se conceda promoción directa en el 'Seminario Complementario de Folklore Regio - / nal" de la carrera de Antropología (Plan 1975) a la alumna Silvia Alicia Barrios; teniendo en cuenta lo informado por el Profesor que tuvo a su cargo el mismo, so bre los requisitos de asistencia, trabajo monográfico y coloquio cumplidos por / la recurrente; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por aprobado el SEMINARIO COMPLEMENTARIO DE FOLKLORE REGIONAL de la carrera de Antropología (Plan 1975) a la alumna Silvia Alicia BARRIOS, en mérito a haber aprobado los requisitos exigidos oportunamente para su aprobación.

ARTICULO 2º - Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de

razón y demás efectos.

U. N. Sa.

S. AC

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE SECRETARIO ADMINISTRATIVO C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR

SALTA, 28 de Octubre de 1976.-